HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E
Nit: 890.701033-0

ACTA DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPUESTA PARA CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS ELECTRONICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES, Y DEMAS EQUIPOS EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E. Y SUS SEDES ANEXAS.

En El Espinal Tolima, a los veintinueve (29) día del mes de septiembre del año 2026, siendo las 02:39 PM en despacho de la Gerencia del Hospital San Rafael E.S.E., se reunió la Dra. **PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA** Gerente de la E.S.E, en asocio con la señora **ANA CECILIA PADILLA ROJAS**, Subdirectora operativa con el fin de seleccionar y evaluar las propuestas para **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS ELECTRONICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES, Y DEMAS EQUIPOS EN CADA UNO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E. Y SUS SEDES ANEXAS,** conforme el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de propuestas
2. Evaluación de propuestas
3. Conclusiones y recomendaciones.
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Socialización de las propuestas allegadas.**

La señora **ANA CECILIA PADILLA ROJAS** subdirectora operativa hace la presentación de las cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

- **JAIRO AUGUSTO FORERO DELGADILLO**
- **ATICA BIOMEDICA**

2. **Evaluación de propuestas**

Se aprueba por unanimidad que el factor de selección de la cotización se hará teniendo en cuenta el precio ofertado.

De acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E. y el estudio previo que soporta esta contratación se procede a realizar un análisis comparativo de las propuestas según el precio ofertado.

Posteriormente se procede a realizar la comparación de las cotizaciones que llegaron al HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E y se seleccionó la cotización más favorable para los intereses del Hospital teniendo en cuenta las condiciones de costo efectividad y el precio económico ofertado.

Dichas cotizaciones se encuentran anexas a la presente acta y hace parte integral del mismo.

3. **Conclusiones y recomendaciones**

- En este orden de ideas una vez estudiada todas las cotizaciones, se recomienda contratar con **JAIRO AUGUSTO FORERO DELGADILLO** atendiendo a que es la propuesta que se ajusta a los intereses de la entidad.

No obstante, previa a la celebración del contrato, la Oficina Jurídica deberá verificar los documentos para constatar la capacidad jurídica para contratar con la E.S.E.

4. **Cierre de la reunión.**

Siendo las 03:00 PM a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2026, se da por terminada la presente reunión y se suscribe y aprueba la presente acta para todos los efectos legales que del mismo se derivan.

PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA
Gerente Hospital San Rafael E.S. E

ANA CECILIA PADILLA ROJAS
Subdirectora operativa.